

# **POR EL MANTENIMIENTO DEL EMPLEO DEL PROFESORADO DE RELIGIÓN DE ANDALUCÍA**

## **MANIFESTACIÓN EL SÁBADO 20 DE DICIEMBRE A LAS 12.00 DESDE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE ESPAÑA A LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

Los sindicatos más representativos del Profesorado de Religión de Andalucía (CSI•F, USO, APPRECE y ANPE) ante la falta de respuesta, tanto por parte del Ministerio como de la Consejería de Educación -a los que hemos enviado, en repetidas ocasiones, propuestas de solución- para resolver el grave problema social y laboral que se cierne sobre más de 2000 profesores y profesoras de religión de Andalucía, si no se modifica la distribución horaria para el área Valores Sociales y Cívicos/Religión proyectada en Andalucía, hemos convocado el sábado día 20 de diciembre a las 12.00 h., una manifestación en Sevilla para que se tome conciencia del problema y exigir soluciones a las administraciones educativas.

El recorrido de la manifestación tiene su intencionalidad: desde la Delegación del Gobierno Central (Plaza de España), hasta la Presidencia de la Junta de Andalucía (Palacio de San Telmo). Con él queremos expresar que estamos ante un drama laboral y social, causado tanto por el Gobierno de España y su Ley Wert como por el de Andalucía. Un drama de insostenible explicación para unos Gobiernos que repiten machaconamente que su principal preocupación es el empleo, y el empleo de calidad.

La Consejería de Educación propone un horario semanal mínimo para el área de Valores Sociales y Cívicos / Enseñanzas de Religión de 45 minutos en todos los cursos de Primaria. Es decir, que con la fórmula propuesta esta área puede quedar reducida a la mitad del horario que tiene ahora.

Y cabe hacer esta reflexión: Si la carga lectiva de esta área quedara reducida al 50% y este personal sigue sin poder completar su jornada laboral con ninguna otra actividad docente, podrían sobrar la mitad de los profesores, que son en un 97% laicos, madres y padres de familia y la mayoría mayores de 45 años; por tanto un colectivo de especial vulnerabilidad y dificultad para su reinserción laboral. Condenar al desempleo a este colectivo, además de desperdiciar una experiencia y dedicación profesional que no debería permitirse un sistema educativo serio, supondría llevar a más de 1.000 familias andaluzas a perder, en la práctica, la esperanza de volver a encontrar otro empleo, y no tener en el futuro una pensión digna.

Si se optara por reducir la jornada a todo el profesorado actualmente en activo, dando a entender a la opinión pública que no se despide a nadie, estaríamos ante un ERE encubierto,



pues una mayoría tendría sueldos por debajo del salario mínimo, teniendo que pagarse de su bolsillo en muchos casos el desplazamiento entre varios colegios. Esto haría imposible mantener la economía familiar; y con la “Espada de Damocles” de no poder despedirse voluntariamente, porque se perdería el derecho a cobrar el desempleo.

Queremos dejar claro:

- Que mantener para el área Valores Sociales y Cívicos/ Religión las dos sesiones semanales de 45 minutos en cada uno de los cursos de la Educación Primaria, no perjudica a ningún horario de las otras áreas ni, por tanto, a ningún profesor o profesora del centro.
- Que el principal motivo reconocido por la Consejería de Educación en la Mesa Sectorial es que es una decisión fundamentada en posicionamientos ideológicos y, a nuestro juicio, nunca los criterios político-ideológicos pueden anteponerse a los educativos, pedagógico-didácticos. Las decisiones en materia educativa nunca deben estar motivadas por criterios de enfrentamiento ideológico, sino que la prioridad debe ser la calidad. Calidad que es imposible mantener con sólo 45 minutos a la semana.
- Que este previsible conflicto es un tema laboral, y no debe abordarse como un debate ideológico sobre la asignatura de religión, que ya ha dejado zanjado tanto la LOE como la LOMCE.
- Que resulta realmente paradójico parapetarse en la Educación Inclusiva —que no sólo respeta el derecho a ser diferente como algo legítimo, sino que valora explícitamente la existencia de esa diversidad— para marginar a la asignatura de Valores Cívicos / Religión, siendo esta, como hasta ahora, una asignatura por la que libremente pueden optar los padres.

Terminamos reiterando a las Administraciones Educativas que la Ley no sólo contempla el diálogo sino que exige la negociación como un derecho constitucional para la búsqueda de soluciones, de forma que ningún trabajador o trabajadora pueda sufrir merma en sus derechos laborales y profesionales.

Sevilla 17 de Diciembre de 2014

